



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 18 ENE 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

024

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, hará uso de su Licencia por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que tal ausencia se producirá desde el día 19/01/18 y hasta el día 04/02/18, inclusive;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal;

Que, en consecuencia, se debe dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se ausentará de sus funciones por razones particulares (Vacaciones Anuales Ordinarias), desde el día 19/01/18 y hasta el día 04/02/18, inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del 19/01/18 y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA